

CARACTERÍSTICAS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MELILLA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 05/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 21/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1.º	6	Obligatoria	Presencial /Semipresencial/Virtual	Español
MÓDULO		Genérico		
MATERIA		Conceptualización		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Diversidad Cultural		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Campus de Melilla		
PROFESORES ⁽¹⁾				
María Á. López Vallejo				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de la Lengua Española y Literatura, 3.ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla, Melilla. Despacho n.º 311. Correo electrónico: yema111@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fc5b0bd1dc77bf81189ae59795c1afe6		
María Rodríguez Serrano				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, 3.ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla, Melilla. Despacho n.º 308. Correo electrónico: mariarodriguez@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf69fb3fd8035822cb9f4244bce19220		
Tamara Ramiro Sánchez				
DIRECCIÓN		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3.ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla, Melilla. Despacho n.º 312. Correo electrónico: tramiro@ugr.es		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/11bbe7413fab917f7dced11b7dd5761
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.</p> <p>CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.</p> <p>CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad.</p> <p>CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.</p> <p>CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación.</p> <p>CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.</p> <p>CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos.</p> <p>CG8 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE1-E - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención.</p> <p>CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención.</p> <p>CE1-C - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades económicas, organizándolos en programas de intervención.</p> <p>CE1-S - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones sanitarias, organizándolos en programas de intervención.</p> <p>CE1-A - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones administrativas, organizándolos en programas de intervención.</p> <p>CE2-E - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos. concretos.</p> <p>CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos. concretos.</p> <p>CE2-C - Elaborar y evaluar planes y programas económicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos. concretos.</p> <p>CE2-S - Elaborar y evaluar planes y programas sanitarios de intervención aplicables en contextos sociopolíticos. concretos.</p> <p>CE2-A - Elaborar y evaluar planes y programas administrativos de intervención aplicables en contextos. sociopolíticos concretos.</p> <p>CE3-E - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.</p> <p>CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.</p> <p>CE3-C - Conocer los sistemas económicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.</p> <p>CE3-S - Conocer los sistemas sanitarios y cómo se relacionan con los sistemas sociales.</p>	

- CE3-A - Conocer los sistemas administrativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE4-E - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural.
- CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural.
- CE4-C - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas económicas a la diversidad cultural.
- CE4-S - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas sanitarias a la diversidad cultural.
- CE4-A - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas administrativas a la diversidad cultural.
- CE5-E - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-C - Conocer y valorar planes y programas económicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-S - Conocer y valorar planes y programas sanitarios que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-A - Conocer y valorar planes y programas administrativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE6-E - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-J - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-C - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito económico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-S - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-A - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE8 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades.
- CE9 - Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural.
- CE10 - Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas.
- CE11 - Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural.
- CE12 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional.
- CE13 - Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades.
- CE14 - Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Que los estudiantes sean capaces de elaborar, aplicar y gestionar planes de cooperación internacional.
- CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz.
- CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural.
- CT4 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz.
- CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas.
- CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.
- CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.
- CT8 - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano.



OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El alumno sabrá analizar-sintetizar ámbitos implicados en el contexto multicultural de Melilla: educativo, económico, geopolítico, sociosanitario y jurídico.
- El alumno será capaz de aplicar el concepto de sostenibilidad integral (ambiental, social cultural y económica) al análisis y resolución de problemas específicos locales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Esta asignatura del módulo genérico pretende profundizar en aquellos aspectos singulares de la diversidad cultural que conforman el espacio único de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por ello, es imprescindible abarcar los ámbitos que a continuación se detallan y cuyos contenidos más precisos se desarrollan en el temario:

- Ámbito educativo
- Ámbito económico
- Ámbito geopolítico
- Ámbito sociosanitario
- Ámbito jurídico
- Ámbito de sostenibilidad

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Ámbito educativo:

- 1.1. La realidad multicultural en la Melilla actual.
- 1.2. Prácticas metodológicas que favorecen el trabajo en las aulas multiculturales.
- 1.3. Implicaciones socioeducativas de la realidad multicultural: Diversidad cultural e igualdad escolar.
- 1.4. Estrategias de Educación Inclusiva: factores de desventaja social; propuestas para mejorar la inclusión; el *Index for Inclusion*; educación inclusiva: iguales en la diversidad.

Tema 2. Ámbito económico:

- 2.1. Optimización de recursos humanos y materiales desde el punto de vista de la diversidad cultural.
- 2.2. Derechos Económicos y sociales, su aplicación en la población internacional.

Tema 3. Ámbito geopolítico:

- 3.1. El espacio social: Construcción y derecho a la Ciudad. Visibilidad pública de colectivos culturales
- 3.2. Poblaciones urbanas, interacciones y políticas sociales.

Tema 4. Ámbito sociosanitario:

- 4.1. La salud como derecho universal.
- 4.2. Implicaciones culturales en la salud.
- 4.3. Salud reproductiva y sexual.

Tema 5. Ámbito jurídico:

- 5.1. Construcción social de la igualdad y la equidad: construcción social el significado y la práctica de la ciudadanía.
- 5.2. Los Derechos Humanos en el siglo XX: Educación social, los tratados de DDHH; claves interpretativas de derechos y libertades.
- 5.3. Protección e interacción Internacional: La cooperación.
6. La sostenibilidad: Concepto de sostenibilidad como eje integrador de los ámbitos y dimensiones en citados contextos multiculturales.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Análisis de documentos legales generales y locales vigentes relacionados con todos los ámbitos distinguidos: educativo, económico, geopolítico, jurídicos, sociosanitario.
- Estudio de caso de problemas socioambientales, sociosanitarios y socioeducativos.

SEMINARIOS



- *Diversidad sexual vinculada con la realidad de Melilla o sobre asilo LGTBI en Melilla*
- *La convivencia intercultural en la escuela*
- *Interculturalidad y gestión de la diversidad en el contexto melillense*

Los seminarios serán impartidos por especialistas en las temáticas propuestas.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

Visita a los distintos templos de Melilla con la idea de recabar información real sobre la realidad religiosa vinculada mayoritariamente a las culturas más destacadas de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aguado Odina, T. (2010). *Diversidad en igualdad en Educación*. Madrid: Grado.
- Aleman, I. Jiménez, M.A., y Sánchez, S. (Coords.) (2012). *Formación del profesorado para la diversidad cultural*. Madrid: Ed. La Muralla.
- Banet Pérez, J. Y Sánchez, V. (2008). *Los derechos humanos en el siglo XXI: Continuidad y cambios*. Barcelona: Huygens.
- Booth, T. y Ainscow, T. (2002). *Index for inclusion*. Bristol, Reino Unido: CSIE.
- Cabo, J.M. (2005a). Educación intercultural. Aspectos generales y específicos: el caso de las Ciencias experimentales. En López (Coord.), *Experiencias Interculturales en Melilla* (pp. 217-238). Melilla: SATE/Stes y Facultad Educación y Humanidades de Melilla.
- Cabo, J. M. (2005b). Influencia de los factores culturales en la percepción social sobre cuestiones biotecnológicas. Resultados de una investigación cooperativa. En López (Coord.), *Experiencias Interculturales en Melilla* (pp. 239-262). Melilla: SATE/Stes y Facultad Educación y Humanidades de Melilla.
- Cabo, J.M. y Enrique C. (2004). Hacia un concepto de Ciencia Intercultural. *Enseñanza de las Ciencias*, 22(1), 137-146.
- Guía INTER (2006). *Una guía para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Madrid: MEC (www.uned.es/grupointer).
- Grupo Innovación Curricular en Contextos Multiculturales (2010). *Convivencia Escolar y Diversidad Cultural. Estudio sobre la convivencia escolar en centros educativos de Melilla*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Hernández, C. y del Olmo, M. (2004). *Antropología en clase. Una propuesta didáctica para una sociedad multicultural*. Madrid: Síntesis.
- Pérez Galán, B. (ed.) (2012). *Antropología y desarrollo. Discursos, prácticas y actores*. Madrid: IUDC-UCM.
- Rodríguez Manzano, I. y Teijo, C. (eds.) (2009). *Ayuda al desarrollo: piezas para un puzzle*. Madrid: La Catarata.
- Román, M. y Pernas, B. (2009). *¡Hagan sitio, por favor! La reintroducción de la infancia en la ciudad Barcelona*: Ed. Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Sánchez, S. y Mesa, M.C. (2002). *Los relatos de convivencia como recurso didáctico. Elaboración de materiales curriculares como estrategia para la prevención y posible modificación de estereotipos negativos en contextos multiculturales*. Málaga: Aljibe.
- Tuvilla Rayo, J. (2007). *La construcción social y educativa de la ciudadanía. Manual de uso*. Almería: Consejería de Educación.
- Villena, J.L. (2004). *Análisis de un programa de interaprendizaje comunitario en un distrito marginal de Lima (Perú)*. Granada: UGR.
- Villena, J.L. y otros (2015). *Construir ciudadanía intercultural*. Melilla: GEEPP Ediciones.
- Médicos del Mundo (2019). *Melilla: Diagnóstico de una sanidad enferma*. Recuperado de <https://www.medicosdelmundo.org/Melilla-diagnostico-de-una-sanidad-enferma>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ananou, O., y Jiménez, F. (2016). La movilidad transfronteriza: el caso de Melilla-Nador. *Revista de Humanidades*, 28, 169-196.
- González, V., y López-Guzmán, T. (2009). Melilla: Fiscalidad local y actividad comercial. una reflexión. *Boletín Económico de Información Comercial Española*, (2958), 37-43.



Martín, E., Martínez, F.J., Martínez, J. (2014). *Materiales didácticos. Migraciones, Interculturalidad y Servicios Sanitarios*. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupalida/Introduccion_interculturalidadymigraciones_US.pdf

Mohand, S., Ruiz, M., y Llamas, R. (2019). Diversidad Cultural en el Ámbito Empresarial. En C. J. López (Ed.), *Investigación en el campus de la UGR en Melilla avances en el contexto social, educativo, sanitario y deportivo* (pp. 135-138). Granada: Editorial Comares.

Naciones Unidas. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Sartorello, S. (2019). Una agenda intercultural para la educación nacional. *Revista de Investigación Educativa*, 28. DOI: <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i28.2596>

Serrano, S., y Burgos, M.^a C.^a (2017). *La diversidad cultural. Migraciones en Melilla y actividad emprendedora*. Navarra: Aranzadi.

Soriano, E. (2013). *Interculturalidad y Neocomunicación*. Madrid: la Muralla.

Soriano, E., Zapata, R. M.^a, y González, J. A. (2009). *La formación para el desarrollo de una sociedad intercultural*. Almería: Universidad d Almería.

Timaltine, M. (2002). El amazige (bereber) en el contexto de la inmigración. ¿hacia un proceso de reconocimiento? *AM*, 10, 265-279.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://www.melillamonumental.org/>
 Página promocional de la Ciudad de Melilla

<http://infoturismomelilla.blogspot.com.es/>
 Página promocional de Melilla como ciudad turística

<http://patrimonioculturalmelillense.blogspot.com.es/>
 Blog sobre estudios locales

www.oei.es/decada/
 Enlace sobre educación para la sostenibilidad

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
 Enlace con página de Naciones Unidas sobre los objetivos del milenio

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 Enlace con los objetivos de desarrollo sostenible que han sustituido a los Objetivos del milenio.

<https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/48>

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF1. Sesiones colectivas teóricas
- AF2. Sesiones colectivas practicas
- AF3. Exposiciones y debates
- AF4. Tutorías en pequeños grupos
- AF5. Tutorías individualizadas
- AF7. Lecturas especializadas
- AF8. Trabajo autónomo del alumno

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD1. Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD2. Trabajos supervisados
- MD3. Orientación y tutorización
- MD4. Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

1. SE1 – Prueba escrita individual.
2. SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
3. SE3 – Participación cualificada.
4. SE4 – Asistencia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Distinguimos las siguientes posibilidades:

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016) establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes dispongan del reconocimiento del derecho a la evaluación única final.

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar esta diversidad, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a:

1. Trabajo final (ensayo, revisión bibliográfica, proyecto de investigación...): 40%
2. Presentación y defensa del trabajo final: 20%
3. Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones presenciales (reflexiones, debates...): 30%-40%
4. Asistencia y/o participación cualificada: 10%

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los cuatro apartados anteriores referidos a la evaluación.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos para la evaluación continua y/o la evaluación única final. Si se cumple con la asistencia, el tercer criterio (*Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones presenciales (reflexiones, debates...)*), tendrá un porcentaje del 30%. Si, por el contrario, no cumple con el mínimo obligatorio de asistencia, dicho tercer criterio tendrá un valor del 40%.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha



9/11/2016) establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Una vez concedida, esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Examen sobre los contenidos teóricos del temario: 60%
2. Trabajo escrito en el que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario: 40%

De esta forma, será el siguiente criterio el que se tenga en cuenta:

1. SEI – Prueba escrita individual.

Dicho criterio se corresponde con las dos pruebas escritas aludidas: examen propiamente y trabajo reflexivo.

Para superar satisfactoriamente la asignatura, se debe aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• María Á. López Vallejo https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fc5b0bd1dc77bf81189ae59795c1afe6• María Rodríguez Serrano https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf69fb3fd8035822cb9f4244bce19220• Tamara Ramiro Sánchez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/11bbe7413fab917f7dced11b7dd	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• <i>Google meet, Skype, Zoom</i>, u otra herramienta equivalente convenida previa solicitud

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos; sesiones colectivas teóricas y prácticas; exposiciones y debates; y técnicas de discusión y evaluación grupal.** Se realizarán de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y según las indicaciones del centro. En caso de que los requisitos de seguridad no puedan cumplirse, se realizarán a través de sesiones síncronas (videoconferencia a través de *Google Meet, Skype, Zoom*, u otra herramienta equivalente convenida) y/o actividades formativas asíncronas de diversa índole (grabaciones de lecciones magistrales o interactivas, presentaciones de *power-point* con o sin voz, vídeos y otros recursos sobre contenidos teórico-prácticos) a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la



Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada, con una supervisión e interacción con el estudiantado suficiente para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura y retorno formativo.

- **Trabajos supervisados, lecturas especializadas y trabajo autónomo del alumno.** Se acompaña de seguimiento tutorial presencial siempre que se cumpla la distancia espacial recomendada por las autoridades sanitarias y según las indicaciones del centro. En caso de no poder cumplirse dicha distancia, las tutorías se llevarán a cabo de forma on-line (correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud al profesor/a, etc.)
- **Orientación y tutorización, tutorías en pequeños grupos y tutorías individualizadas.** Se realizarán de forma presencial siempre que se cumpla la distancia espacial recomendada por las autoridades sanitarias y según las indicaciones del centro. En caso de no poder cumplirse dicha distancia, las tutorías se llevarán a cabo a través de videoconferencia previa solicitud al profesor/a, correo electrónico y/o foros en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual.
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
- SE3 – Participación cualificada.
- SE4 – Asistencia.

Dichos criterios se precisan a través de los siguientes instrumentos y porcentajes otorgados a cada uno de ellos.

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar esta diversidad, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

- **Trabajo final**

Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural. Su entrega se realizará a través de PRADO en la fecha predeterminada.

Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.

Porcentaje sobre la calificación final: 40%

- **Presentación y defensa del trabajo final**

Descripción: Defensa del trabajo oral mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual (*power point*, *prezzi*, infografía, póster, etc.). La exposición oral se realizará de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y según las indicaciones del centro. En caso de no cumplirse este, tal defensa se acometerá de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante *Google Drive*). En caso asíncrono, se podrá utilizar cualquier medio que el estudiante elija para su grabación.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral. (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Capacidad de síntesis; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.

Porcentaje sobre la calificación final: 20%

- **Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones virtuales (reflexiones, debates...)**



Descripción: Prueba escrita en la que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario a partir de preguntas concretas ofrecidas por los docentes con anterioridad. La entrega de tal prueba se realizará a través de PRADO, en la fecha determinada.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de asimilación, análisis y reflexión sobre temas vinculados con el temario de la asignatura; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

- **Asistencia y/o participación cualificada en actividades de clase virtuales**

Descripción: La asistencia se contabilizará presencialmente siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro. En el caso de no poder contar con las medidas de seguridad exigidas, se articulará de forma virtual mediante videoconferencias síncronas (*Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*). La participación en las actividades de clase propuestas — mediante la realización de trabajos teórico-prácticos individuales/grupales— podrá gestionarse de forma presencial siempre que se cumplan los requisitos de ocupación de espacio homologados por las autoridades sanitarias competentes y las indicaciones ofrecidas por el centro. En caso de que estos no puedan cumplirse, se realizarán de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por PRADO).

Porcentaje sobre la calificación final: 10%

La asistencia al 80% de la materia es obligatoria.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual.
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
- SE3 – Participación cualificada.
- SE4 – Asistencia.

Dichos criterios se precisan a través de los siguientes instrumentos y porcentajes otorgados a cada uno de ellos.

- **Trabajo final**

Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.

Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.

Porcentaje sobre la calificación final: 40%

- **Presentación y defensa del trabajo final**

Descripción: Defensa del trabajo oral mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual (*power point*, *prezzi*, infografía, póster, etc.). La exposición oral se realizará de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y según las indicaciones del centro. En caso de no cumplirse, la defensa se acometerá de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante *Google Drive*). En caso asíncrono, se podrá utilizar cualquier medio que el estudiante elija para su grabación.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral. (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Capacidad de síntesis; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.



Porcentaje sobre la calificación final: 20%

- **Actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones virtuales (reflexiones, debates...)**

Descripción: Prueba escrita en la que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario a partir de preguntas concretas ofrecidas por los docentes con anterioridad que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de asimilación, análisis y reflexión sobre temas vinculados con el temario de la asignatura; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%-40%

- **Asistencia y/o participación cualificada en actividades de clase virtuales**

Descripción: La asistencia se contabilizará presencialmente siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro, o, en caso de no cumplirse, se controlará de forma virtual la asistencia a las clases por videoconferencia (*Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*). La participación en actividades de clase pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales/grupales que se llevarán a cabo de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio recomendado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro. En caso de no cumplirse, se realizarán de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por PRADO).

Porcentaje sobre la calificación final: 10%

Si se cumple con la asistencia (téngase en cuenta el 80% de obligatoriedad), el tercer elemento (*Actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones presenciales (reflexiones, debates...)*), tendrá un porcentaje del 30%. Si, por el contrario, no cumple con el mínimo obligatorio de asistencia, dicho tercer criterio tendrá un valor del 40%.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 9/11/2016) establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua

Una vez concedida, esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Examen sobre los contenidos teóricos del temario: 60%
2. Trabajo escrito en el que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario: 40%

De esta forma, será el siguiente criterio el que se tenga en cuenta:

1. SEI – Prueba escrita individual.

Dicho criterio se corresponde con las dos pruebas escritas aludidas: examen propiamente y trabajo reflexivo.



- **Examen sobre los contenidos teóricos del temario**

Descripción: Prueba competencial sobre los contenidos teóricos propios de la materia.

Criterios de evaluación: (a) Conocimiento de los contenidos teóricos; (b) Capacidad crítica, de análisis y reflexión; (c) Adecuación en la redacción: coherencia gramatical y ortográfica.

Porcentaje sobre la calificación final: 60%

- **Trabajo final**

Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural. Su entrega se realizará a través de PRADO en la fecha predeterminada.

Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.

Porcentaje sobre la calificación final: 40%

Para superar satisfactoriamente la asignatura, se debe aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • María Á. López Vallejo https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fc5b0bd1dc77bf81189ae59795c1afe6 • María Rodríguez Serrano https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf69fb3fd8035822cb9f4244bce19220 • Tamara Ramiro Sánchez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/11bbe7413fab917f7dced11b7dd 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • <i>Google meet, Skype, Zoom</i>, u otra herramienta equivalente convenida previa solicitud

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos; sesiones colectivas teóricas y prácticas; exposiciones y debates; y técnicas de discusión y evaluación grupal.** Se realizarán a través de sesiones síncronas (videoconferencia a través de *Google Meet, Skype, Zoom*, u otra herramienta equivalente convenida) y/o actividades formativas asíncronas de diversa índole (grabaciones de lecciones magistrales o interactivas, presentaciones de *power-point* con o sin voz, vídeos y otros recursos sobre contenidos teórico-prácticos) a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada, con una supervisión e interacción con el estudiantado suficiente para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura y retorno formativo.
- **Trabajos supervisados, lecturas especializadas y trabajo autónomo del alumno.** Se acompaña de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud al profesor/a, etc.)



- **Orientación y tutorización, tutorías en pequeños grupos y tutorías individualizadas.** Se realizarán de forma virtual a través de videoconferencia previa solicitud al profesor/a, correo electrónico y/o foros en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual.
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
- SE3 – Participación cualificada.
- SE4 – Asistencia.

Dichos criterios se precisan a través de los siguientes instrumentos y porcentajes otorgados a cada uno de ellos. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar esta diversidad, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

- **Trabajo final**

Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.

Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.

Porcentaje sobre la calificación final: 40%

- **Presentación y defensa del trabajo final**

Descripción: Defensa del trabajo oral mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual (*power point*, *prezzi*, infografía, póster, etc.). La exposición oral será de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante *Google Drive*). En caso asíncrono, se podrá utilizar cualquier medio que el estudiante elija para su grabación.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral. (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Capacidad de síntesis; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.

Porcentaje sobre la calificación final: 20%

- **Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones virtuales (reflexiones, debates...)**

Descripción: Prueba escrita en la que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario a partir de preguntas concretas ofrecidas por los docentes con anterioridad. La entrega se realizará a través de PRADO en la fecha determinada.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de asimilación, análisis y reflexión sobre temas vinculados con el temario de la asignatura; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

- **Asistencia y/o participación cualificada en actividades de clase virtuales**

Descripción: La asistencia virtual se contabilizará mediante el sistema de control habilitado en las herramientas utilizadas para la emisión de videoconferencia (*Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*). La participación en actividades de clase puede articularse mediante la realización de trabajos teórico-prácticos individuales/grupales que se llevarán a cabo de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por PRADO).



Porcentaje sobre la calificación final: 10%

La asistencia al 80% de la materia es obligatoria.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual.
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
- SE3 – Participación cualificada.
- SE4 – Asistencia.

Dichos criterios se precisan a través de los siguientes instrumentos y porcentajes otorgados a cada uno de ellos.

- **Trabajo final**

Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.

Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.

Porcentaje sobre la calificación final: 40%

- **Presentación y defensa del trabajo final**

Descripción: Defensa del trabajo oral mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual (*power point*, *prezzi*, *infografía*, *póster*, etc.). La exposición oral será de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante *Google Drive*). En caso asíncrono, se podrá utilizar cualquier medio que el estudiante elija para su grabación.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral. (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Capacidad de síntesis; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.

Porcentaje sobre la calificación final: 20%

- **Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones virtuales (reflexiones, debates...)**

Descripción: Prueba escrita en la que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario a partir de preguntas concretas ofrecidas por los docentes con anterioridad que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.

Criterios de evaluación: (a) Capacidad de asimilación, análisis y reflexión sobre temas vinculados con el temario de la asignatura; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

- **Asistencia y/o participación cualificada en actividades de clase virtuales**

Descripción: La asistencia virtual se contabilizará mediante el sistema de control habilitado en las herramientas utilizadas para la emisión de videoconferencia (*Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*). La participación en actividades de clase puede articularse mediante la realización de trabajos teórico-prácticos individuales/grupales que se llevarán a cabo de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por PRADO).

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación final: 10%

Si se cumple con la asistencia (téngase en cuenta el 80% de obligatoriedad), el tercer elemento (*Actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones presenciales (reflexiones, debates...)*), tendrá un



porcentaje del 30%. Si, por el contrario, no cumple con el mínimo obligatorio de asistencia, dicho tercer criterio tendrá un valor del 40%.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 9/11/2016) establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Una vez concedida, esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Examen sobre los contenidos teóricos del temario: 60%
2. Trabajo escrito en el que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario: 40%

De esta forma, será el siguiente criterio el que se tenga en cuenta:

1. SEI – Prueba escrita individual.

Dicho criterio se corresponde con las dos pruebas escritas aludidas: examen propiamente y trabajo reflexivo.

- **Examen sobre los contenidos teóricos del temario**
Descripción: Prueba competencial sobre los contenidos teóricos propios de la materia.
Criterios de evaluación: (a) Conocimiento de los contenidos teóricos; (b) Capacidad crítica, de análisis y reflexión; (c) Adecuación en la redacción: coherencia gramatical y ortográfica.
Porcentaje sobre la calificación final: 60%
- **Trabajo escrito**
Descripción: Revisión bibliográfica, trabajo de investigación o proyecto de innovación sobre alguna temática vinculada con la diversidad cultural que se entregará a través de PRADO con fecha de entrega determinada.
Criterios de evaluación: (a) Adecuada selección de las fuentes primarias y secundaria empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
Porcentaje sobre la calificación final: 40%

Para superar satisfactoriamente la asignatura, se debe aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.

